



## PROYECTO DE 2021 DE ENMIENDAS A LA NIMF 5: *Glosario de términos fitosanitarios (1994-001)*

### Historia de la publicación

(Esta no es una parte oficial de la norma)

<b>Fecha de este documento</b>	2022-11-14
<b>Categoría del documento</b>	Proyecto de 2021 de enmiendas a la NIMF 5 ( <i>Glosario de términos fitosanitarios</i> ) (1994-001)
<b>Etapas actuales del documento</b>	<i>Remitido</i> a la Comisión de Medidas Fitosanitarias en su 17. <sup>a</sup> reunión (CMF-17) (2023) para su adopción
<b>Etapas principales</b>	<p>El Comité de Expertos sobre Medidas Fitosanitarias (CEMF) (1994) añadió el tema: 1994-001, Enmiendas a la NIMF 5: Glosario de términos fitosanitarios.</p> <p>2006-05: El Comité de Normas (CN) aprobó la especificación GT 5.</p> <p>2012-10: El Grupo técnico sobre el glosario (GTG) revisó la especificación.</p> <p>2012-11: El CN revisó y aprobó la especificación revisada, y derogó la Especificación 1.</p> <p>2021-01: El GTG propuso las enmiendas de 2021 que se indican a continuación.</p> <p>2021-05: El CN revisó las enmiendas de 2021 a través del Sistema de comentarios en línea y las aprobó para la primera consulta mediante decisión por vía electrónica (2021_eSC_MayXX)/reunión virtual.</p> <p>2021-12: El GTG revisó las enmiendas de 2021.</p> <p>2022-05: El CN-7 revisó las enmiendas de 2021 a través del Sistema de comentarios en línea y las aprobó para la segunda consulta en la reunión virtual.</p> <p>2022-11: El CN revisó el proyecto y lo aprobó para adopción.</p>
<b>Notas</b>	Nota a la Secretaría sobre el formato de este documento: el formato en las definiciones y explicaciones (tachado, negrita, cursiva) debe mantenerse.

## 1. ADICIÓN

### 1.1. “identidad (de un envío)” (2011-001)

#### Propuesta de adición

<b>identidad</b> (de un envío)	Los componentes de un <b>envío</b> especificados en el <b>certificado fitosanitario</b> y descritos en las secciones “nombre del producto y cantidad declarada”, “nombre botánico de las <b>plantas</b> ” y “lugar de origen”
--------------------------------	---

## 2. REVISIÓN

### 2.1. “integridad (de un envío)” (consecuente) (2021-008)

#### Definición actual

<b>integridad</b> (de un envío)	Composición de un <b>envío</b> tal como lo describe su <b>certificado fitosanitario</b> u otro documento <b>oficialmente</b> aceptable, mantenido sin pérdidas, adiciones ni sustituciones [CMF, 2007]
---------------------------------	--

**Propuesta de revisión**

<b>integridad</b> (de un envío)	<del>Composición</del> <u>Condición</u> de un <b>envío</b> tal como lo describe su <b>certificado fitosanitario</b> u otro documento <b>oficialmente</b> aceptable, <del>mantenido sin pérdidas, adiciones ni sustituciones</del> <u>cuando su <b>identidad</b> permanezca inalterada y su <b>embalaje</b> no esté dañado y no presente signos de manipulación</u>
---------------------------------	--

**2.2. “seguridad fitosanitaria (de un envío)” (2013-008)****Definición actual**

<b>Seguridad fitosanitaria</b> (de un envío)	Mantenimiento de la <b>integridad</b> de un <b>envío</b> y prevención de su <b>infestación</b> y <b>contaminación</b> por <b>plagas reglamentadas</b> , mediante la aplicación de <b>medidas fitosanitarias</b> apropiadas [CMF, 2009]
--	--

**Propuesta de revisión**

<b>Seguridad fitosanitaria</b> (de un envío)	<del>Mantenimiento de la integridad</del> <u>Condición</u> de un <b>envío</b> <u>cuando se ha mantenido su <b>integridad</b> y <del>prevención de su</del> <b>infestación</b> y <b>contaminación</b> por <b>plagas reglamentadas</b>, <u>se ha prevenido</u> mediante la aplicación de <b>medidas fitosanitarias</b> apropiadas</u>
--	---

**2.3. “medida de emergencia” (2020-004)****Definición actual**

<b>Medida de emergencia</b>	<b>Medida fitosanitaria</b> establecida en caso de urgencia ante una situación fitosanitaria nueva o imprevista. Una <b>medida de emergencia</b> puede ser o no una <b>medida provisional</b> [CIMF, 2001; revisado CIMF, 2005]
-----------------------------	---

**Propuesta de revisión**

<b>Medida de emergencia</b>	<del><b>Medida fitosanitaria</b></del> <u>Medida oficial</u> establecida <del>en caso de urgencia de inmediato para prevenir la <b>entrada</b>, el <b>establecimiento</b> o la <b>dispersión</b> de una <b>plaga</b></del> ante una situación fitosanitaria nueva o imprevista <del>no abordada por las medidas <b>fitosanitarias existentes</b></del> . Una <b>medida de emergencia</b> puede ser o no una <b>medida provisional</b>
-----------------------------	---

**2.4. “medida provisional” (2020-008)****Definición actual**

<b>Medida provisional</b>	<b>Reglamentación</b> o procedimiento <b>fitosanitario</b> establecido sin una <b>justificación técnica</b> completa, debido a la falta de información adecuada en el momento. Una <b>medida provisional</b> está sujeta a un examen periódico y a la <b>justificación técnica</b> completa lo antes posible [CIMF, 2001]
---------------------------	---

**Propuesta de revisión**

<b>Medida provisional</b>	<del><b>Reglamentación</b> o <b>procedimiento fitosanitario</b></del> <u>Medida oficial</u> temporal <u>para prevenir la <b>entrada</b>, el <b>establecimiento</b> o la <b>dispersión</b> de una <b>plaga</b> que se ha establecido sin una <b>justificación técnica</b> completa, <del>debido a causa de la falta de información adecuada en el momento, y</del> <del>Una <b>medida</b></del></u>
---------------------------	--

	<del>provisional</del> que está sujeta a un examen <del>periódico</del> y a la <b>justificación técnica</b> completa lo antes posible
--	---

## 2.5. “procedimiento de verificación de cumplimiento (para un envío)” (2021-006)

### Definición actual

<b>procedimiento de verificación de cumplimiento</b> (para un envío)	Procedimiento <b>oficial</b> usado para verificar que un <b>envío</b> cumple con los <b>requisitos fitosanitarios de importación</b> o las <b>medidas fitosanitarias</b> relacionadas con el tránsito [CEMF, 1999; revisado CMF, 2009]
--	--

### Propuesta de revisión

<b>procedimiento de verificación de cumplimiento</b> (para un envío)	<del>Procedimiento</del> <u>Proceso oficial usado de comprobación de los documentos, verificación de la <b>integridad</b> de un <b>envío</b>, <b>inspección</b> o <b>prueba</b> para verificar que si un <b>envío</b> cumple con los <b>requisitos fitosanitarios de importación</b> o las <b>medidas fitosanitarias</b> relacionadas <u>los requisitos fitosanitarios relacionados con el tránsito</u></u>
--	---

## 3. SUPRESIONES

### 3.1. “aprobación (de un envío)” (2018-045)

#### Definición que se suprime

<b>aprobación</b> (de un envío)	Verificación del cumplimiento con las <b>reglamentaciones fitosanitarias</b> [FAO, 1995]
---------------------------------	--

### 3.2. “germoplasma” (2020-005)

#### Definición que se suprime

<b>Germoplasma</b>	<b>Plantas</b> destinadas al uso en programas de mejoramiento o conservación [FAO, 1990]
--------------------	--